



COLEGIO
JAVIER

“75 años formando hombres y mujeres
sirviendo a Panamá”

ADMISIÓN 2025

Información para los Padres de Familia

Agradecemos su confianza en querer ser parte de la familia javeriana. Nuestro colegio pertenece a la gran tradición jesuita que viene desde hace más de 500 años.

Ofrecemos una educación integral que conlleva nuestro deseo de cuidar, respetar y hacer crecer a nuestro estudiante para que sea una persona competente, consciente, compasiva, comprometida y coherente.

Sean ustedes bienvenidos.

Les proporcionamos la siguiente información:

PERIODO DE INSCRIPCIONES AÑO ESCOLAR 2025:

Fecha de inscripción para el año escolar 2025: 1 al 31 de julio 2024.

REQUISITOS PARA INSCRIPCIÓN PRIMARIA Y SECUNDARIA

Para aplicar a 1er grado: Haber cumplido la edad de 6 años respectivamente, al inicio del año escolar (Decreto ejecutivo 1134, MEDUCA). Se pueden inscribir niños y niñas con fecha de nacimiento hasta el 15 de marzo 2019. (*)

- 1. Certificado de nacimiento para uso escolar o copia de la cédula juvenil por delante y detrás.**
- 2. Certificado de buena salud expedido por un médico panameño.**
- 3. Dos (2) fotos tamaño carnet.**
- 4. Registro acumulativo del colegio anterior.**
- 5. Boletín del último trimestre cursado.**

Nota: Recordar que debe presentar nuevamente el registro acumulativo completo al culminar el año escolar. Si él o (la) estudiante es admitido (a), el Registro Acumulativo debe estar debidamente actualizado y entregar el boletín completo del año cursado.



COLEGIO
JAVIER

**“75 años formando hombres y mujeres
sirviendo a Panamá”**

6. Carta de buena conducta del colegio anterior.

7. Carta de paz y salvo del colegio anterior (solvencia administrativa).

8. Cancelar \$50.00 en caja, indicando que es para el proceso de inscripción.

(Tenga presente que este dinero no será devuelto si usted no se presenta a la evaluación o si no es admitido).

Extranjeros (adicional):

- Copia del pasaporte vigente y carnet de migración.
- Carta de convalidación de créditos del Ministerio de Educación (MEDUCA).
- Los estudiantes nuevos extranjeros pagarán la matrícula y anualidad completa 2025, si son admitidos en un solo pago; los años siguientes podrán cancelar de acuerdo a las normativas vigentes para estudiantes nacionales.

No serán considerados para participar del proceso de inscripción:

- Documentación incompleta.
- Recibo de solicitud de convalidación de MEDUCA (Extranjeros) o copia de convalidación.
- No realizar las pruebas psicológicas y académicas en las fechas indicadas.

*Nos apegamos al Decreto ejecutivo 1134 del 22 de diciembre de 2010, por lo que no recibiremos solicitudes para niños/ niñas nacidos después de la fecha indicada.

Aprobadas las pruebas psicológicas y académicas satisfactoriamente, deberán matricular en el periodo indicado por la administración

***Todos los estudiantes admitidos en secundaria para el año escolar 2025, deberán participar satisfactoriamente del curso de reforzamiento de verano 2025.**